

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN CUIDADOS CRÍTICOS EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN ENFERMERÍA POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316439
Denominación del Título	Máster Universitario en Cuidados Críticos en Urgencias y Emergencias en Enfermería por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013411 Escuela Internacional de Posgrado (Universidad de Granada)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRXNPB65J7JYTW7RG8VU9TRXKR	PÁG. 1/6	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata de la primera renovación de la acreditación, de un título que se imparte en modalidad presencial y contempla 12 créditos de prácticas externas obligatorias.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información sobre el título de Máster Universitario en Cuidados Críticos en Urgencias y Emergencias en Enfermería está contenida en una única web. La información está actualizada y es de fácil acceso para los estudiantes y la sociedad en general.

No está disponible la descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes, méritos de investigación, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, etc. Además, en la mayoría de los casos los profesores no tienen enlace por lo que es de suponer que se trata de profesorado externo vinculado probablemente con la empresa IAVANTE.

La web del título recoge y publica los resultados de satisfacción de los grupos de interés estudiantes, PDI, PTGAS, personal de apoyo y egresados. En relación con los resultados de satisfacción con el título de los empleadores, la Universidad de Granada ha establecido una acción de mejora (de la que no hay resultados) para la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción de los empleadores con los distintos programas formativos de la misma.

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad, publicando todo lo relacionado con el mismo.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes y el PDI con la información pública disponible. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Aunque la satisfacción de los estudiantes, con la información pública disponible en la web es medio (3,03 en 2022-23) , aumentando en el periodo evaluado.

El grado de satisfacción del profesorado es alto.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar la descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes, méritos de investigación, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, etc.

Se debe publicar información sobre la satisfacción de los empleadores.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRXNPB65J7JYTW7RG8VU9TRXKR	PÁG. 2/6	

Justificación

El SIGC del título especifica el órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento, integra los distintos mecanismos y procedimientos, relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre los diferentes aspectos del título, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones para su mejora, así como la participación de profesorado, estudiantado, PTGAS y otros agentes externos.

La recogida de la información es a través de un Cuestionario de satisfacción, el cual se aplica cada dos años a los colectivos de profesorado y PTGAS, y cada año a los estudiantes. No se dispone de indicadores de satisfacción de los empleadores. La situación del procedimiento para obtener información sobre la satisfacción de los empleadores está en proceso en el marco de una acción de mejora. La participación en el caso de los estudiantes el último año fue de 51,2 % con un pico del 76,1, los profesores un 61,5% el último curso con datos (2021-22) y el PTGAS ha subido mucho estando en el 75%. La participación de los egresados es muy baja.

El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe disponer de indicadores de satisfacción de empleadores.

Se debe disponer de indicadores de satisfacción válidos de egresados.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El diseño del título actual se corresponde con la memoria verificada.

La modalidad de enseñanza es presencial como se especifica en la memoria.

Los criterios de selección de los TFM están claramente definidos y son públicos en la página web del título. Hay un documento detallado con los criterios de asignación de tutor/a y tema para la realización del TFM. Al comienzo del curso académico se realiza una oferta de las líneas de investigación para el desarrollo de TFM, cada docente oferta dos plazas, posteriormente la oferta es aprobada por la Comisión Académica y publicada en la web del máster.

El número de plazas ofertadas cada año es de 40, y la demanda ha sido considerablemente alta. Por ejemplo, en el curso 2020-21, se recibieron 310 solicitudes y se matricularon 40 estudiantes. El máster está dirigido principalmente a diplomados y graduados en Enfermería. Los estudiantes extranjeros deben acreditar un nivel de B1 en español.

La coordinación ha sido adecuada.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRXNPB65J7JYTW7RG8VU9TRXKR	PÁG. 3/6	

Justificación

Los méritos docentes e investigadores adquiridos por el profesorado de la Universidad de Granada garantizan el nivel de calidad y experiencia necesarias para llevar a cabo correctamente la docencia asignada al profesorado de la Universidad de Granada.

El personal académico posee experiencia docente e investigadora. El número de profesores que imparte la titulación son 38, siendo 13 de ellos externos. El 44% tiene vinculación permanente con la universidad y el 52% son doctores.

La Universidad de Granada está inmersa en el proceso de implantación del DOCENTIA-UGR. El proceso comenzó su primera convocatoria en marzo de 2023 pero no está totalmente implantado.

Los criterios de oferta de los TFM son claros y se aplican correctamente. La evaluación se realiza mediante una rúbrica.

En cuanto a las prácticas externas existe un tutor académico y otro en la entidad en la que se realizan las prácticas. En general el grado de satisfacción de los estudiantes con la labor del profesorado es buena y se sitúa por encima de 4 (con una tasa de participación elevada, aunque ha ido oscilaciones, disminuyendo un poco el último curso).

El grado de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo ha sido alto (4,5).

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en el programa DOCENTIA.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados. El grado de satisfacción de los estudiantes con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios es medio-alto, 3,5 en el curso 2022-23. El del profesorado es alto, 4,64 en el curso 2021-22.

El título actualmente no ofrece ninguna plaza de movilidad ni recibe estudiantes a través de programas de movilidad en este momento, hay que tener en cuenta que el máster se realiza en un curso académico y que la movilidad es casi imposible. Además, desde la Escuela Internacional de Posgrado, se ha definido una acción de mejora con el fin de reforzar los mecanismos para fomentar la movilidad.

Las prácticas externas son un componente fundamental en la formación de los estudiantes de este máster. El grado de satisfacción del estudiantado es bajo con la oferta y la información recibida y con el asesoramiento del tutor académico durante la realización de las mismas. La gestión de las mismas también recibe una valoración baja.

El título dispone de los recursos técnicos y personal de apoyo suficientes.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe llevar a cabo acciones para mejorar el grado de satisfacción del estudiantado con las prácticas externas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRXNPB65J7JYTW7RG8VU9TRXKR	PÁG. 4/6	

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la movilidad del estudiantado.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados de aprendizaje definidos en la memoria verificada incluyen competencias avanzadas en la atención crítica y de urgencias, habilidades de gestión en situaciones de emergencia y conocimientos profundos en cuidados intensivos. Estos se alinean con el nivel de especialización y profesionalización esperado en el nivel 3 del MECES.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación de todas y cada una de las asignaturas que configuran el plan de estudios de la Titulación están recogidas en las guías docentes de las asignaturas, pero según los estudiantes no siempre se cumplen.

El proceso de elaboración y defensa de los Trabajos Fin de Máster (TFM) es coherente con la normativa interna de la Universidad de Granada y con el marco normativo general. Los sistemas de evaluación establecidos garantizan una evaluación homogénea y adecuada de los TFM, con criterios y procedimientos claramente definidos. No obstante, la rúbrica de la evaluación no es pública.

Los resultados de los indicadores académicos son coherentes con las previsiones globales realizadas en la Memoria verificada.

La tasa de graduación ha sido satisfactoria, superando el valor de referencia del 95% el primer año y en el curso académico 2022-2023 bajo casi al 90%. La Tasa de Abandono se ha mantenido dentro de límites aceptables, pero cualquier incremento debe ser motivo de preocupación y acción correctiva. La duración media para completar el programa ha sido de 1 curso académico.

El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura. El grado de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo es manifiestamente mejorable porque el mejor valor es 2,6 llegando incluso al 1,67 en el curso 2020-21. La satisfacción del profesorado es consistentemente alta, con valores por encima de 4.5.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe llevar a cabo acciones para mejorar el grado de satisfacción del estudiantado con el programa formativo.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El grado de satisfacción de los estudiantes con la orientación académica y profesional recibida es bajo con un rango entre el 1,77 y el 2,45. Por lo que sería conveniente revisar las acciones de orientación académica y profesional.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRXNPB65J7JYTW7RG8VU9TRXKR	PÁG. 5/6	

para los estudiantes.

Si bien la tasa de inserción laboral es elevada hay que tener en cuenta que la profesión en si de enfermería no tiene prácticamente paro independientemente de que los estudiantes realicen un master tan específico como este que no cabe duda que mejorará las competencias profesionales de los enfermeros que lo lleven a cabo.

Como se ha comentado previamente, la Universidad está desarrollando una acción de mejora para la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción de empleadores con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada.

El grado de satisfacción de las personas egresadas con la formación recibida arroja valores dispares 4,25 para el curso 2021-22 y 3,0 para el curso 2022-23. Este hecho parece indicar un descenso en la percepción de la calidad de la formación recibida por parte de los egresados.

Se ha llevado a cabo un análisis adecuado de la sostenibilidad del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe llevar a cabo acciones para mejorar el grado de satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional.

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRXNPB65J7JYTW7RG8VU9TRXKR	PÁG. 6/6	